

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Convocar a un plenario de Legisladores para el día 9 de diciembre de 1994 a las 10:00 horas, a efectos de dar tratamiento a un proyecto de ley que garantice la plena vigencia de los derechos de los trabajadores de la provincia, especialmente aquellos dependientes de la industria electrónica y la creación de un organismo orientado al fomento de la producción.

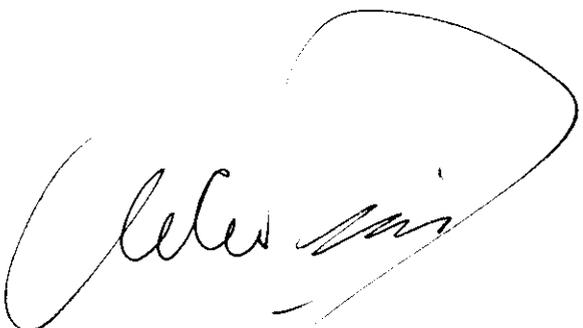
ARTICULO 2º.- Invitar a dicha reunión a los señores Ministros de Economía, de Gobierno, Trabajo y Justicia y Subsecretario de Trabajo y Justicia, representantes gremiales y del ANSeS en nuestra provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 1994.-

RESOLUCION N° 211 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
PODER LEGISLATIVO